Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional ha aprobado el Decreto que modifica el currículo de ESO y que permitirá poner en marcha esta medida

La Comunidad de Madrid ampliará en la ESO los contenidos sobre el judaísmo y su legado en la Península Ibérica

- El judaísmo tendrá un mayor peso en el currículo con contenidos sobre sus principales aportaciones a la literatura, el arte o la ciencia
- Estos nuevos estudios se añadirán a la materia troncal de Geografía e Historia en los cursos 2º, 3º, y 4º de ESO

8 de agosto de 2020.- La Comunidad de Madrid ampliará los contenidos sobre el judaísmo y su legado dándoles mayor presencia en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) a partir del curso que viene. Hasta ahora la referencia a este tema era mínima, y se reducía al estudio de la expulsión de los judíos en la época de los Reyes Católicos y al Holocausto de la Segunda Guerra Mundial, sin que se incluyeran expresamente la envergadura y las consecuencias que tuvo la presencia de los judíos en la Península Ibérica.

El Gobierno regional ya ha dado luz verde al Decreto para la modificación del currículo de Educación Secundaria que permitirá poner en marcha esta medida. Los nuevos contenidos se añadirán a la materia troncal de Geografía e Historia en los cursos 2º, 3º, y 4º de ESO. De esta manera se cumplirá con el objetivo de que estos estudios estén presentes en todos los centros.

Así, los estudiantes conocerán los orígenes judíos, su presencia en la Península, las principales aportaciones a la literatura, el arte, la ciencia y a tantas otras ramas del saber, así como la importancia de su legado cultural y patrimonial. Gracias en gran medida a los intelectuales judíos se pudieron transmitir muchos de los conocimientos y los autores clásicos grecorromanos y musulmanes.

MÁS EDUCACIÓN FÍSICA

El Ejecutivo regional también ha aprobado la implantación de la tercera hora de Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria, una iniciativa que finalmente se pospone hasta el curso 2021/22, debido a las circunstancias actuales y sobrevenidas por la crisis del COVID-19 y la repercusión para la organización del próximo curso escolar 2020-2021.

La Educación Física pasará de 2 a 3 horas semanales en todas las etapas de ESO. Para que esta medida sea una realidad, se procederá a sustituir una hora de las asignaturas específicas opcionales y las de libre configuración autonómica. No obstante, dentro de la normativa que regula su autonomía, los centros podrán mantener voluntariamente las 2 horas de esas materias, en función de la disponibilidad horaria y de sus recursos.

Esta ampliación está incluida en el acuerdo de Gobierno y responde a la necesidad de reducir los niveles de obesidad y sedentarismo entre la población infantil y juvenil. De hecho, la OMS (Organización Mundial de la Salud) recomienda a los escolares la práctica de un mínimo de 60 minutos diarios de ejercicio físico para mejorar el estado de salud y reducir las enfermedades que conlleva el exceso de peso entre niños y jóvenes.

Con este mismo objetivo, el Ejecutivo regional ya aprobó la introducción de la Educación Física en los estudios de Formación Profesional Básica a partir del próximo curso 2020/21. Además, este aumento de la Educación Física se extenderá a la Educación Primaria de manera coordinada con los centros, para que sean estos los que aprueben un plan específico que permitirá incrementar la actividad física y el deporte antes del comienzo de las clases y durante los recreos, y no modificar así la carga lectiva.